

DECRETO EXENTO N° 2587 /2024

RECOLETA, 23 DIC. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 310 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 LA RECONSIDERACION DE RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N.º 1305 de fecha 22 de julio del 2024 que promulga acuerdo 147 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 02 de julio del 2024, que aprueba la no renovación de las patentes de alcohol dentro de ellas la numero 4-511661 y 4-511662 para el segundo semestre del 2024, en atención a no presentar la documentación que acredite no estar afecto a las inhabilidades señaladas en el art. 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
2. Que el contribuyente Wonderland Restaurante Spa, Rut N° 77.617.626-5, solicitó al Director de Administración y Finanzas Sr. Gonzalo Lizana Cofré, la reconsideración de sus patentes de alcohol rol N°4-511661, de giro Restaurant Diurno y rol N° 4-511662, de giro Restaurant Nocturno, clasificación letra C, de la Ley N° 19.925 Sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Calle Loreto N° 390 (EX 420).
3. Que la Dirección Jurídica, mediante memorándum N.º 227 de fecha 08.09.2024, informa que es factible la reconsideración de las patentes de alcohol roles N° 4-511661 y 4-511662.
4. Que la Dirección de Control Municipal, a través del memorándum N.º 790, de fecha 27.11.2024, informa que el contribuyente acreditó no estar afecto a las inhabilidades del artículo 4° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, subsanando de esta manera el motivo que dio origen a la no renovación de las patentes de alcohol.
5. El Certificado N° 23 de fecha 26.06.2024 del Director de Administración y Finanzas, en el cual se certifica que no se recepcionó opinión de la junta de vecinos Barrio Patronato UV 34, solicitada mediante cartas N° 76 de fecha 06.05.2024.
6. El Certificado N° 24 de fecha 26/06/2024 del Director de Administración y Finanzas, en el cual se certifica que aun no se ha recepcionado respuesta de la 6ta. Comisaria de Carabineros de Chile, solicitada mediante Ord. N° 1700/20 de fecha 23.04.2024, respecto de la factibilidad de funcionamiento de las patentes de alcohol.

7. El Acuerdo N° 310 de fecha 10 de diciembre del 2024 del concejo municipal, el cual aprueba la reconsideración de renovación a partir del segundo semestre 2024, de las patentes de alcohol Rol N° 4-511661 con giro "Restaurant Diurno" y Rol N°4-511662 con giro "Restaurant Nocturno", clasificación letra "C" de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicadas en Calle Loreto N° 390 (ex 420).

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 310 de fecha 10 de diciembre del 2024 del concejo municipal, el cual aprueba la reconsideración de renovación a partir del segundo semestre 2024, de las patentes de alcohol Rol N° 4-511661 con giro "Restaurant Diurno" y Rol N°4-511662 con giro "Restaurant Nocturno", clasificación letra "C" de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicadas en Calle Loreto N° 390 (ex 420) Comuna de Recoleta.
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de reactivar las patentes de alcohol en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo institucional el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 68797

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 20/12/2024
11:10:59 CLST

Alcalde



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 23/12/2024
14:21:20 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- ACUERDO_310.pdf

2.-

Punto N5 Correo de Ilustre Municipalidad de Recoleta Fwd SOLICITUD PUNTO DE T

ABLA PARA EL³ PROXIMO CONCEJO patentes zapadores.pdf

Punto N8. LORETO N 390 EX 420 Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno.pdf

El presente documento ha sido suscrito a través del Medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecol.cl/jarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

